

Conste por el pte. que nosotros Larco Herrera Hnos., y León T. Wagner, hemos celebrado el siguiente contrato:

1.-Yo Leon T. Warner, me obligo:

A ofrecer al público de esta localidad, en los días 27 y 28 en curso, dos funciones con la troupe Zai-To-Lin, s/g. los programas publicados para hoy y mañana, en Trujillo. Los trabajos de dichos artistas durarán un minimum de 50 minutos de labor continua.

2.-Nuestros Larco Herrera Hnos., nos obligamos:

A pagar al Sr. Leon T. Wagner, por el trabajo artístico de su troupe, Lp. 45--., el valor de los pasajes y el flete de sus maletas. Además, proporcionaremos alojamiento para 4 personas.

H/. Chiclin, dic. 20 de 1919.

*[Signature]*

*Leon T. Wagner*

*Representante de los Zai To Lin.*

AA- HCH- 14  
Cw- 12  
Do- 270  
Fs- 1

